



Buenos Aires, 1 de octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 994 /2012

VISTO:

La Actuación N° 11205/12, la Resolución CM N° 1046/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación N° 11205/12, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicitando el pase interno e interino de la Agente Natasha Percow; a los fines de cubrir el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 112/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que el Agente Sr. Gonzalo Javier Vázquez (Legajo N° 3283) es quien se encuentra confirmado en el precitado cargo de Auxiliar dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23; en razón de lo establecido por Resolución CM N° 770/2011; mas revistando en la actualidad el cargo de Escribiente interino en dicho Tribunal; según Resolución DFH N° 149/2011.-

Que obran, debidamente prestadas en las Actuaciones vistas, las conformidades exigidas a los efectos relatados.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento las cuestiones esgrimidas, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de pases internos e interinos en concepto de permuta de Personal, todas ellas en estudio.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que al no haber impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la Srta. Natasha Percow, Legajo N° 3994, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Gonzalo Javier Vázquez.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23 respectivamente), al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 994 /2012

ALEJANDRA PETHELLA
Vicepresidente